

# INFORME DE ACTIVIDADES Y OPERACIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

---

## H. Asamblea General Ordinaria de Accionistas Vinte Viviendas Integrales, S.A.B. de C.V.

### Presente.-

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción IV, inciso c) de la Ley del Mercado de Valores ("LMV"), y de conformidad con lo previsto en el artículo 42, fracción II, inciso e) de dicha LMV, el Consejo de Administración de Vinte Viviendas Integrales, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad") revisó el informe emitido por el Director General de la Sociedad en términos del artículo 44, fracción XI de la LMV, así como del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles (salvo por el inciso b) de dicho artículo), correspondiente al ejercicio social 2016, así como los estados financieros preparados por la administración de la Sociedad por el mismo periodo, los cuales fueron dictaminados por los auditores externos de la Sociedad.

Las operaciones y actividades fueron las siguientes:

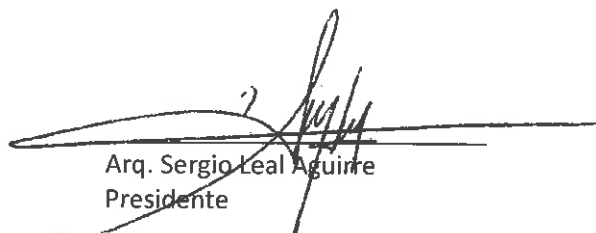
- a) El Consejo revisó los resultados incluyendo su comparativo con el ejercicio 2015 y con el presupuesto de las operaciones de la Sociedad y sus subsidiarias.
- b) La Administración de la Compañía informó al Consejo de los aspectos más relevantes de los resultados del negocio, incluyendo administración de inventarios; administración de reservas territoriales; inversiones inmobiliarias; análisis de estrategias para la creación de nuevas líneas de negocio; análisis de estrategias para mejoras en el ciclo de capital de trabajo; así como discusión del panorama del sector de la vivienda y económico en México.
- c) Se analizaron los Estados Financieros trimestrales consolidados, los principales indicadores financieros y operativos y sus tendencias, así como sus comparativos respecto al mismo periodo del año 2015 y en relación al presupuesto.
- d) Se revisaron y aprobaron los presupuestos para 2016, así como el plan financiero, y las estrategias planteadas por la Administración. El presupuesto y Plan Financiero fueron revisados y actualizados durante el año, según se requirió.
- e) En relación a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria celebradas durante 2016, se autorizaron los informes que fueron presentados a la Asamblea General de Accionistas, las propuestas que se sometieron a la consideración de las Asambleas Ordinaria y Extraordinarias de Accionistas y se autorizaron las convocatorias.

- f) El Consejo autorizó recomendar a la asamblea de accionistas diversos financiamientos, incluyendo la recomendación para llevar a cabo la emisión de obligaciones no convertibles y obligaciones convertibles en acciones, mismas que fueron autorizadas mediante Resoluciones Unánimes de Accionistas de Accionistas de fecha 7 de enero de 2016.
- g) El Consejo autorizó recomendar a la asamblea de accionistas la adquisición de acciones de la sociedad denominada Autopista del Occidente, S.A. de C.V., la cual fue aprobada por los accionistas de la Sociedad mediante Resoluciones Unánimes de Accionistas de Accionistas de fecha 25 de julio de 2016.
- h) El Consejo autorizó recomendar a la asamblea de accionistas la revocación de la autorización para la emisión de obligaciones no convertibles y obligaciones convertibles, así como para llevar a cabo la celebración del convenio de terminación al contrato de compraventa de obligaciones, lo cual fue autorizado mediante Resoluciones Unánimes de Accionistas de Accionistas de fecha 12 de agosto de 2016.
- i) El Consejo autorizó recomendar a la asamblea de accionistas la fusión de las subsidiarias de la Sociedad, Autopista del Occidente, S.A. de C.V., como sociedad fusionada, en Promotora de Viviendas Integrales, S.A. de C.V., como sociedad fusionante, misma que fue aprobada mediante Resoluciones Unánimes de Accionistas de Accionistas de fecha 5 de septiembre de 2016.
- j) El Consejo autorizó recomendar a la asamblea de accionistas la aprobación respecto de la realización de un Oferta Mixta Global de Acciones; la aprobación de llevar a cabo una división (Split) de las acciones representativas del capital social; la aprobación de una reforma integral de los estatutos sociales de la Sociedad y la adopción de la modalidad y régimen jurídico de una Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable; la aprobación de una conversión y reclasificación de acciones de la Sociedad; la aprobación para llevar a cabo un aumento de capital en la parte variable del capital de la Sociedad; la aprobación respecto de la inscripción de las acciones representativas de la Sociedad en el Registro Nacional de Valores y su listado en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y su aprobación respecto de un plan de recompra de acciones, todo ello autorizado mediante Resoluciones Unánimes de Accionistas de Accionistas de fecha 20 de septiembre de 2016.
- k) Con fundamento en las políticas autorizadas, el Consejo revisó y autorizó, previa la opinión del Comité de Prácticas Societarias, las operaciones con partes relacionadas, principalmente relativas a operaciones de la Sociedad o de sus controladas en el giro normal de sus negocios.
- l) El Consejo revisó el rendimiento que se ha tenido sobre el capital invertido y las tendencias del sector de la vivienda en México, así como las estrategias y desarrollo de negocios dentro del sector inmobiliario en México y a nivel internacional.
- m) El Consejo fue regularmente informado de las actividades de los Comités de Auditoría de y Prácticas Societarias, conforme a sus recomendaciones se adoptaron diversas decisiones, incluyendo autorizar la compensación del Presidente del Consejo y del Director General, así

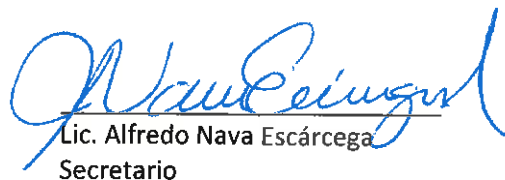
como las políticas para establecer la compensación de Directivos Relevantes; la contratación de la firma de auditores externos y el presupuesto de honorarios a pagar a dicha firma.

- n) Se revisó el informe del Auditor Externo en relación a los principales riesgos que afectan a la Sociedad, su posible impacto y las medidas de mitigación, así como las cuestiones clave en la auditoría.
- o) Se autorizaron los Informes que se presentarán a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que revisará el ejercicio 2016, así como las propuestas sobre aplicación de utilidades y decreto de dividendo que se harán a la Asamblea. Así mismo se aprobó la convocatoria para la Asamblea.
- p) Se revisó el dictamen de los Estados Financieros del ejercicio 2016, autorizándose los estados Financieros dictaminados previa opinión del Comité de Auditoría, emitiendo la opinión sobre el Informe del Director General, a someterse a la Asamblea General ordinaria de accionistas que revisará el ejercicio 2016.

Atentamente,  
4 de abril de 2017  
Por el Consejo de Administración



Arq. Sergio Leal Aguirre  
Presidente



Lic. Alfredo Nava Escárcega  
Secretario